

PRECIOS DE SUSCRICION. 30 rs. trimestre, con «La Correspondencia» dentro y fuera de Murcia; con figurin 3 rs. mas.—Se paga adelantado. 64 rs. en el extranjero y ultramar; con figurin 8 rs. mas. Números sueltos del día 4 TRES cuartos, atrasados á SEIS.

LA PAZ DE MURCIA.

PRECIOS DE INSERCIÓN. Estos están marcados en una tarifa especial, en la cual goza de ventaja los que son suscritores.

Representante en París, para suscripciones y anuncios, don C. A. Saavedra, rue de Richelieu, número 97.

DIARIO POLITICO, DE NOTICIAS, INTERESES MATERIALES, CIENCIAS, ARTES, LITERATURA, MODAS, Y ANUNCIOS.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS A LAS SEIS DE LA TARDE. DOS periódicos por 10 rs.: ADELANTO á todos los de Madrid. REDACCION Y ADMINISTRACION, Z. CO. NÚM. 5.

LA PAZ DE MURCIA.

El «Boletín oficial» inserta una circular dictando reglas para evitar la introducción y desarrollo de la epizootia que tanto diezma el ganado vacuno en otros países, y que se transmite también al lanar, cabrio y de cerda no solo por el contacto, sino por los carrajes que transportan reses enfermas, por los pastos y abrevaderos, y hasta por los atalajes y cuerdas de su uso.

Se halla vacante en este gobierno de provincia la plaza de oficial 1.º de la comision de exámen de cuentas municipales y de póstos, dotada con 630 escudos anuales. El plazo para presentar las solicitudes decaen citadas con arreglo á real órden de 15 de noviembre de 1863 termina en 20 del actual.

La comunicacion entre Alicante y Murcia por tren s. mistos sera desde el día 10 del actual como sigue:

Tren núm. 1.—Sale de Alicante á las 5 y 5 minutos de la mañana.—Llega á Chinchilla á las 11 y 50 minutos de la mañana, y á Murcia á las 11 y 25 minutos de la noche.

Tren núm. 151.—Sale de Murcia á las 5 de la mañana.—Llega á Chinchilla á las 3 y 28 minutos de la tarde, y á Alicante á las 9 y 50 minutos de la noche.

Precios de los asientos de Alicante á Murcia.—1.º clase, 60 rs. 2.º id., 40 rs.—3.º idem, 30 rs.

Con la variacion introducida en la marcha de trenes entre esta ciudad y Cartagena, se pueden hacer las siguientes combinaciones para la ida y regreso entre aquella y esta ciudad:

Table with columns: IDA, REGRESO, Salida de Murcia, Llegada á Cartagena, Salida de Cartagena, Llegada á Murcia. It lists train schedules and arrival/departure times for various routes.

Como se ve la combinacion es mucho mas ventajosa que la que habia para poder ir y regresar en 24 horas, ya pasando el día, ya la noche, en aquella ciudad, segun mas convenga á los intereses de cada uno.

En una carta de Paris que publica «El Telégrafo» de Barcelona, leemos lo que sigue:

«Grandes cartelines fijados en las esquinas nos han anunciado hoy que M. Girardin, despedido del periódico «La Presse», se ha encargado de «La Liberté», con el cual se propone, al parecer, realizar una nueva revolucion en el periodismo, pues «La Liberté» no costará mas que 10 céntimos. (1) por número, en vez de los 15 que cuestan los demás diarios políticos. En otra carta nos explicará á Vds., si me es posible, las combinaciones que ha apelado M. Girardin para poder dar por 10 céntimos lo que cuesta 12, sin contar la rebaja que ha de hacerse á los expendedores»

AVISOS OFICIALES

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MURCIA.

Alteracion en el servicio de esta Administracion desde el día 10 del corriente mes.

ENTRADAS. Madrid á las 10 y 58 mts. de la mañana. 1.º expedicion á las 10 y 40 de idem. Cartagena. 2.º idem á las 4 y 17 de la tarde. SALIDAS. Madrid á las 3 y 17 mts. de la tarde. 1.º expedicion á las 9 y 58 de la mañana. Cartagena. 2.º idem á las 3 y 30 de la tarde.

Kalaza la correspondencia que se deposita en el buzón principal 15 minutos antes de las salidas de los correos, y 45 respecto á los que están situados en los estancos.

Murcia 7 marzo 1866.—El Administrador, Leandro de Arrodo.

El día 16, de once á doce de la mañana, tendrá lugar en el juzgado de primera instancia

(1) Los 10 céntimos de franco equivalen á 38 céntimos de real.

tancia de Cartagena la subasta de una casa situada en el pueblo de Alumbres.

—El día 20, de once á doce de su mañana, tendrá lugar en las Salas capitulares de Calasparra la subasta de las obras necesarias para establecer el granero ó panera del Pósito de dicha villa.

MINAS.

Han sido encontradas unas labores abandonadas al registrar una mina con el nombre de Piñon, en terreno resengo de la cuesta de Pormo, término del Garbanzal.

—Ha sido admitido el registro de una mina con el nombre de La Monserrate, hecho en terreno resengo, del cabezo de la Cruz, diputacion de Alumbres, término de Cartagena.

—He aquí nota de los expedientes de minas, terrenos y escorialas que han sido anulados por haber faltado á los requisitos de la ley ó por renuncia de los interesados:

Santo Cristo de Zalamea, de D. Andrés Gimenez Garcia; Los dos amigos, de don José Serrano Martinez; Providencia, de D. Agustin Pauzer; Santa Adelaida, de D. Antonio Gimenez Botes; Santa Teresa de Jesús, de D. Antonio Valera Muñoz; Trinidad, de D. Luis Ortiz Martinez; Nuestra Señora de los Angeles, de D. Leandro Samper; Virgen de los Remedios, de don Manuel Fernandez; 2.º Enrique 8.º, de D. Rafael Lario; Santo Tomás, de D. Ildefonso Barberá; La Cruz, de D. José Moreno Marior; Buscando la encontré, de don Pedro Martinez Terol; La Preciosa, de la Sociedad Siete amigos; Providencia, de D. Francisco Rosique; Doubique, Garibaldi, San Roque, Fortuna, Sabina y Yessera, de D. José Penalba; Porvenir de la Industria, Dolores, Perina y el Salvador, de D. Dolores Chapuli y otros; San Cristóbal, de D. José Nogueras; 2.º Virgen del Rosario, de D. José Geldra; Basalobres; Santa Catalina, de D. Jesús Garcia; Ana Maria, de D. Tomás Asensio Andren; San Juan, de D. Antonio José Romero; Por si acaso, de D. Escolástico Fernandez; Virgen del Carmen, de D. Ildefonso Martinez; Gonzalez del Campo, de D. Felipe Gonzalez; La Concepcion, de D. Diego Martinez y otros; San Bartolomé, de la Sociedad la Protectora; La Casualidad, de D. Diego Salmeron; San Simon, de D. Pedro Urrea Lopez; Parisina Concepcion, de D. Fernando Redondo y Santísima Trinidad, de D. Manuel Soriano.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE «LA PAZ».

Madrid 8 de marzo de 1866.

La comision que estudia la mejora ó sustitucion de la contribucion de consumos y que probablemente celebrará mañana por la tarde su última reunion, se dividirá en mayoría y en voto particular del Sr. Illas y Vidal, por querer aquella introducir y rechazar este en el último proyecto de ley del mismo, de que di á V. cuenta ayer, una modificación que el Sr. Illas considera de esencia y sus compañeros meramente de detalle secundario.—Dignos de encomio son la actividad y celo de este diputado por Barcelona que, apenas llegado de dicha ciudad, ha presentado un proyecto de ley completo, secundando así la extraordinaria laboriosidad y constancia de que vienen dando muestras los demás individuos de la misma comision.

De unos cuantos días á esta parte no cesan los rumores de crisis ministerial, dándose como cosa segura la próxima dimision del gabinete. Dicen algunos que solo es el ministro de Hacienda el que va á dejar la cartera.—No creo que esta noticia tenga visos de fundamento.

Esta mañana á las 7 ha llegado á Cádiz el vapor correo de la Habana, restableciendo la tranquilidad de las muchas personas que temian que el buque hubiese sido apresado por corsarios chilenos ó peruanos.

Mañana esplanará su Interpelacion en la alta Cámara el Sr. Llorente sobre la cuestion chilena. Es probable que se trate del proceder de nuestro representante en el Perú Sr. Alhistr, cuya conducta desaprobó el gobierno, declarando cesante á dicho diplomático.

El proyecto de ley sobre guardería rural presentado esta tarde por el ministro de Fomento encarga este servicio á la Guardia civil, cuyo cuerpo se elevará á la cifra de 20,000 hombres aumentándose 1,500 anualmente. La guardia rural se irá estableciendo empezando por las provincias donde sea mas necesario proteger la propiedad y las personas, las cuales pagarán el gasto de este servicio con un aumento en las contribuciones directas y en la de consumos. Cuando la guardia esté organizada en toda España se fijará el

aumento en el cupo general de contribuciones.

Los buques mercantes apresados á los chilenos que la fragata Berenguela ha quemado en el puerto de Caldera ascienden á 14; nuestra escuadra ha conservado 5 de los mejores, entre ellos uno de vapor para que le sirva de trasportes.

Parece que los diputados que estudian el modo de suprimir la contribucion de consumos sin perjuicio para el Tesoro propondrán la supresion de dicho impuesto para el año económico de 1867 á 1868 y una modificación importante para el que empieza en julio próximo. He oido decir que el ministro de Hacienda no se muestra muy propicio á admitir variaciones importantes en este impuesto.

El duque de Tetuan se encuentra hoy bastante mejorado y ha podido abandonar el lecho. El Sr. Posada Herrera está también mas aliviado de su dolencia.

Esta mañana se ha verificado la visita de una de las causas que se siguen al periódico «Las Novedades». D-fendía al periódico el Sr. D. José Ojizaga y habiendo en su discurso censurado algunas ideas emitidas por el ministro de Gracia y Justicia en el Senado, durante el debate del proyecto de ley reformando la de imprenta, el promotor fiscal pidió que el letrado retirara sus palabras ó se levantara acta de ellas. Parece ser que el Sr. Ojizaga no accedió á lo primero y que por consiguiente se levantó acta.

En la sesion del Congreso de hoy ha apoyado el Sr. Gasset la proposicion de ley de que ya se ha hablado pidiendo se exima del pago de impuestos por término de diez años á toda industria nueva que se estableciera en la Nacion, y el Congreso la ha tomado en consideracion.

También ha quedado terminado el incidente ocurrido entre los diputados Sres. conde de Xiquena y Ruiz Pastor. (1)

CORTES.—SENADO.

En la sesion del Senado de esta tarde continuó el debate sobre la reforma de la ley de imprenta.—El presidente de la comision manifestó que esta habia modificado el art. 5.º consignándose en él que el autor de un escrito será responsable si lo firma.

El Sr. Corradi hizo uso de la palabra en contra pronunciando un elocuente discurso en el que con gran copia de datos demostró que cuando mas represivas y duras han sido las leyes sobre imprenta mas duros y vehementes han sido los ataques de esta y que en la actualidad los partidarios de todos los sistemas encontrarán una parte del apoyo.—Se habla de los abusos de la imprenta, dijo, y se quiere poner la pantalla del editor responsable.—Citó varios hechos para probar los abusos y arbitrariedades cometidos por el gobierno con la prensa.—Hablando de la institucion del editor, exclamó: déjese á los escritores sin vergüenza refugiarse detrás del editor para cometer delitos que han de conducir á este á la cárcel; pero no autoriceis con la ley este pacto indigno, no consagreis la impunidad y la gloria para los autores y la penitencia y el martirio para los editores.

El ministro de Ultramar levantóse á contestar al orador negando que la ley autorizase la impunidad y añadiendo que el Sr. Corradi habia esiado duro al calificar de escritores sin vergüenza á los que no firmaban sus artículos.—Sin-ceróse de los cargos que por la ley de imprenta por él creada le dirigió el señor Corradi. Después de haber recificado ambos oradores, el Sr. Alvarez, (D. C.) consumió el 2.º turno en contra, preguntando si firmando el autor de un artículo era también responsable el editor y si sobre ambos debía recaer la pena.

El ministro de Ultramar contestó afirmativamente que los dos cooperan al delito.

Rectificaron los Sres. Alvarez y ministro de Ultramar y aprobóse el artículo 5.º.

Al 6.º presentó una enmienda el marqués de Miraflores pidiendo que el editor responsable de un periódico sea el propietario del mismo.

El Sr. Infante, presidente de la comision, dijo que esta no podia aceptar la enmienda.—El ministro de Ultramar manifestó que segun la ley vigente el editor responsable debe ser propietario de la mitad del depósito.—Dióse por satisfecho con estas esplicaciones el marqués de Miraflores y retiró su enmienda.—Quedó aprobado el art. 6.º.

El marqués del Duero usó de la palabra para votar pidiendo una aclaracion respecto del artículo 4.º.—El ministro de Gracia y Justicia desvaneció las dudas del marqués del Duero y quedó

(1) No insertamos el extracto de la sesion que nos comunica nuestro correspondiente en razon á su escaso interés y á que por lo poco que duró aquella lo trae íntegro en sus columnas «La Correspondencia» que hoy acompaña á La Paz.—N. de la R.

aprobada la ley en votacion ordinaria.—C. de C.

DIARIO DE AVISOS.

RELIGIOSOS.

Santos de mañana.—S. Meliton y compañeros mrs.

Jubileo.—Estarán en la iglesia de religiosas Carmelitas.

Cultos.—En la iglesia parroquial de Sta. Eulalia sigue la novena al Santísimo Cristo de la Humildad que se lee todas las mañanas despues de la misa cantada que se celebra á las 8, predicando en la solemne de mañana noche sobre la humildad de Jesús en los isticos tribunales, el señor D. Estévan Ichar.

MERCADOS.

Precios de hoy de los cereales. Trigo..... de 49 á 57 rs. l.º Cebada..... de 26 á 26 1/2 id Maiz..... de 30 á 31 id.

ANUNCIOS.

A LA CESTA FLORIDA.

MARTIN Y ROBRALTA, perfumistas de la Real casa, Barcelona.

Sabiendo que D. Manuel Alvarez se presenta á nuestros clientes en clase de representante de esta casa, tomándose pedidos y dinero, debemos manifestar que tenemos retirada nuestra representacion á dicho señor y que en su vista nada deben entregarse de nuestra cuenta. 321—2—1

Se vende un par de mulas, de cuatro años, alzada cinco dedos, pelo negro: á la persona que guste verlas, darán razon en la calle del Principe Alfonso, núm. 18.

Sorteo del 3 de marzo.

La compañía formada en esta administracion para el mismo llevaba el núm. 5.904 cuyo billete ha obtenido una aproximacion de 200 escudos: la compañía tenia dos décimos y toma por tanto 400 reales que repartidos entre las doce acciones que la formaban, tocan estas á 33 rs. y 33 céntimos, y los cuartos á 8 rs. 33 céntimos.

Sorteo del 14 de marzo.

Se abre otra para dicho sorteo, compuesta de VEINTE acciones divididas en cuartos á ocho reales, la que va interesada en dos décimos de billete de cada uno de los cinco números que siguen: —409.—410.—5.904.—6.792.— —6.794.—

Devocionarios, Semanas santas Y MUSICA RELIGIOSA.

En la comision de Almazan, Zoco, 5.

PILDORAS DE MORISON,

Presidente de la junta británica de sanidad.

Son estas pildoras, compuestas de vegetales, una verdadera medicina universal y destruye la causa misma de todas las enfermedades. Garantizan sus propiedades una boga no interrumpida de 40 años y mas de quinientas mil curas, algunas casi providenciales.

El depósito principal de Paris, está en la farmacia de Moulin (sucesor de Arthaud) rue Louis le grand n.º 30.—En Madrid, la agencia franco-española, 51 calle del Sordo, (ante» Exposicion Estranjera, calle Mayor) sirve los pedidos.—En Murcia á diez reales caja en la botica de D. T. Guerra.

UNION INDUSTRIAL.

Compañía general para el fomento de la industria jabones.

BAJO LA DIRECCION de D. Jesualdo Alcázar, calle de S. Nicolás, núm. 40, Murcia.

SISTEMA GENERAL DE FABRICACION APLICABLE

A LAS CALDERAS ANTIGUAS Y MAQUINAS MODERNAS.

Reforma del sistema antiguo por la práctica de los grandes adelantos de otros países.—Rehabilitacion de las máquinas por la aplicacion de las prácticas del sistema antiguo reformado.

Fabricacion de jabones de tocador de todas clases.—Id. de jabones blandos.—Id. de esencias y pastillas para quitar manchas.—Análisis de los jabones.

A todo el que pretenda ser enseñado, se garantiza: 1.º que ha de hacer jabon tan bueno y mejor que el que ahora fabrican las calderas antiguas, marmóreo ó de otra clase; 2.º que se ha de fabricar en menos de la mitad del tiempo; 3.º que ha de aumentarse el rendimiento en una 3.ª parte próximamente. Se admite cierto número de socios que recibirán gratis la enseñanza si reúnen las cualidades necesarias.—Se recibirá el importe de la enseñanza en plazos con garantia ó al contado. Para los que quieran plantear su fabricacion con máquina tiene esta compañía LA MURCIANA con real privilegio.—Los que tengan máquina obtendrán mas barata la enseñanza. 307 4—4

se han recibido catálogos del estenso surtido de libros de devocion de la acreditada casa de Llorens, hermanos, de Barcelona primera en España por el lujo de las encuadernaciones y barata de los precios y del depósito de música de D. Bonifaci, Eslava, de Madrid, y se compromete á proporcionar al mismo precio de catálogo tanto los libros como la música que le encarguen. El catálogo de música comprende también la profana para canto y piano, para piano solo, para banda y orquesta, etc., ya de ópera, zarzuela, de baile, etc. etc.

Medalla de la sociedad de ciencias industriales de Paris. NO MAS CABELLOS BLANCOS. MELANGERE, tintura por esencia. DICQUEMARE AINE, de Rouen (Francia), para teñir al minuto de todos colores los cabellos y la barba sin peligro para la piel y su olor. Es superior á todas las empleadas hasta hoy. En Paris 207, Saint Honoré. La Agencia franco-española, en Madrid, 51, calle del Sordo, (ante» Exposicion Estranjera, calle Mayor, 10) sirve los pedidos. En Murcia, Sr. Almazan y Martin. Precio en España 30 rs. pequeña con caja, 24 pequeña sin caja, 50 media botella con caja, 44 grande sin caja.



ANECDOTAS

cuentos militares, recopilados de diferentes obras Y REDACTADOS POR los Sres. J. d'W. y E. H.

Quando en 1857 se dió á luz el pequeño cuaderno de Anécdotas y cuentos militares, si bien habia la esperanza de conseguir buen éxito, no se creyó tuviera una acogida tan favorable entre la gente de armas. Dos ediciones, de 4,000 ejemplares cada una, se vieron agotadas en el corto espacio de dos meses.

El propósito de este libro es desterrar de entre la clase de tropa la lectura de los disparatados romances de ciegos que llenan en imaginacion de los «nos más erró» con Ventura hay que cree á pie juntico la Historia de Pedro Cadenas y las Hazafias del guapo Francisco Estéban, y este error es el que queremos ahuyentar con todas nuestras fuerzas.

Las anécdotas y cuentos militares forman un pequeño volumen en 16.º y de unas 200 páginas, de buen papel y esmerada impresion, repartidas en 7 ú 8 entregas, y cuyo precio será de medio real en la península.

Se suscribe en Murcia en la comision de Almazan, Zoco, 5. Editor responsable, D. ANTONIO HERRANDEZ. MURCIA, 1866.—Imp de La Paz, ZOCO, 5.